

ID, 641555



3807

DECRETO N° _____

TEMUCO, 03 SEP 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 27 de Enero de 2012, que aprueba los contratos de prestación de servicio de traslado de pasajeros, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el señor Manuel Labraña Mendez y Jorge Poblete Reynolds e individualizados en los vistos 2,3,4 en el mencionado Decreto Alcaldicio.-

2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La carta de fecha 19 de agosto 2013, de Don Manuel Labraña Mendez en la cual indica el cambio de vehículo de camioneta Marca SSangyong Action Sport 4 x4 full equipamiento 2010, patente CG-BH 45, que vendió, por Camioneta de similares características; patente DS-RC-29 de color Gris Oscura.

2.- La necesidad de prestar un mejor servicio por parte del Señor Manuel Labraña, con vehículo en óptimas condiciones para traslado de los usuarios del municipio.

3.- Que de acuerdo a la visación del encargado del parque automotriz Sr. Jose Tomas Pantoja; el vehículo cumplirá técnicamente con lo requerido para la prestación del servicio.

DECRETO:

1. Aceptase el cambio de vehículo por parte del Señor: Manuel Labraña Mendez, Rut. _____ es por Camioneta Modelo SSangyong Action Sport 4x4 Full, Año 2012, color gris oscura placa Patente DS-RC-29, con la cual prestara sus servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR JURIDICO

RSR/HAA/srr.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Gestión Administrativa
- Of. De Partes y Archivos